



Vª REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 02737

Quintero, 09 SET. 2013

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2382 del 08 de Agosto del 2013, mediante el cual se autoriza la realización de la actividad denominada "Fiesta Costumbrista Quintero 2013, recuperando tradiciones", desde el día 17 al 20 de Septiembre del presente año en el sector del Estadio Municipal de Quintero, calle Laso con esquina Luis Cousiño.
2. Ley de Tránsito N° 18.290 en sus artículos N°3 y 163.
3. Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El aumento del flujo peatonal que asistirá a esta actividad, y en resguardo de la seguridad personal de los residentes y visitantes que asistirán a esta celebración.

DECRETO

1.- **AUTORIZACE** el cierre de las siguientes calles, desde las 14:00 Hrs del día 17 de Septiembre 2013 a las 24:00 Hrs del día 20 de Septiembre del 2013.

- Calle Laso, entre Santa Filomena y Arturo Prat (ex Viña del Mar).
- Pje La Palma, entre Laso y Vicuña
- Luis Cousiño, entre Laso y Vicuña.

2.- **PROHIBASE** en las calles antes señaladas, el comercio ambulante en la vía pública, durante el desarrollo de la actividad.

3.- **DISPONGASE** la calle Luis Cousiño entre Laso y Vicuña, para la entrada de taxi colectivos con una parada transitoria para tomar y dejar pasajeros.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaria Municipal
4. Departamento de Control
5. Patentes Comerciales
6. Subcomisaria Quintero
7. Dirección de Tránsito

MCP/YGS/ASC/bvp